ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	DA-300-CPS-086-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	JORGE ANDRÉS CORTES ESCOBAR C.C. 1.002.928.315
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR DEL VEHÍCULO MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DE MANERA EVENTUAL
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024. PREVIA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2024
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000).
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No 270 DEL 01 DE MARZO DE 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 324 DEL 12 DE MARZO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	MES DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, EFECTUARA LOS PAGOS DENTRO DE LOS (5) DÍAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ASÍ 1) CINCO PAGOS DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2024, PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES NOTA 1: LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. NOTA 2: EL PAGO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO QUEDA SUJETO AL PAC DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

	NOTA 3: EL PAGO QUE DEBERÁ REALIZAR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, SERÁ EFECTUADO EN LA CUENTA BANCARIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD DE TITULAR. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS, FACTURADOS O COBRADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL PAGO: A) FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS LEGALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, INCLUYENDO EN LA MISMA EL NÚMERO DEL CONTRATO OBJETO DE FACTURACIÓN; B) ACREDITACIÓN CONFORME A LA LEY, DE PAGO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y ARL; C) LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO D) INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SI LAS FACTURAS O SU DOCUMENTO EQUIVALENTE NO HAN SIDO CORRECTAMENTE ELABORADOS O NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ÉSTE SÓLO EFECTO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	($1.800.000) UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL

En Victoria Caldas, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura, se reunieron: **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de supervisor del contrato y **JORGE ANDRÉS CORTES ESCOBAR** en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el mes de julio de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas el informe presentado por el contratista, el día treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 100% de la ejecución del contrato. Por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales de los meses de julio de 2024, de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000)**, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ANDRÉS CORTES ESCOBAR
Contratista

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional